

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### FERROL

###### Edicto

Don Eugenio Pereira González, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1985 por el buque «Bajamar», de la matrícula de-Vigo, folio 832, al «Choquero», de la matrícula de Huelva, folio 1219.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 8 de noviembre de 1985.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Eugenio Pereira González.—17.549-E (81372).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

##### LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Por el presente se comunica a don Carmelo Ferrer Polo, cuyo último domicilio conocido era Club Vila Neu, apartado 102, Inglés-Canillo (Andorra), que en virtud de la resolución recaída en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 162/1985, dispone de un mes de plazo, contado a partir de la publicación del presente, a fin de proceder a la retirada del almacén de esta Aduana de su vehículo marca Seat 124 D, matrícula L-8309-A, afecto al citado expediente, transcurrido el cual sin haberlo retirado, en su caso, incurrirá en abandono.

La Farga de Moles, 13 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—17.417-E (80999).

##### RIBADEO (LUGO)

###### Edicto

Por esta Aduana se ha impuesto una multa de 3.000 pesetas al desconocido propietario del automóvil de turismo de procedencia extranjera, muy usado, marca «Saab», modelo 99, color blanco, con número de bastidor 99747001100, carente de placas de matrícula, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, importe que deberá hacer efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del pre-

sente edicto, o dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por demora en el pago. Caso de no abonarse la citada multa dentro de los plazos establecidos, se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley anteriormente citada.

Contra esta sanción, podrá interponer recurso ante esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los plazos de ocho o quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Ribadeo, 14 de noviembre de 1985.—El Administrador principal.—17.418-E (81000).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### GUADIANA

###### Comisaria de Aguas

###### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Navagar, Sociedad Anónima», representada por don Juan Herrero Herrero, paseo Moret, 9, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecte: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 33 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Chorreo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Garlitos (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaria de Aguas, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Rosalío Alonso García.—20.719-C (88323).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Instituto de Bachillerato «Núñez de Arce» de Valladolid

Habiéndose extraviado el título de Bachiller expedido por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid, a favor de doña María Pilar González Moreno, con fecha 10 de abril de 1981, registrado al folio 29 número 536 del libro correspondiente, se anuncia al público para que si alguien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el oportuno expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Valladolid, 12 de noviembre de 1985.—La Secretaria, María Luz Alvarez Rodríguez.—5.180-D (85821).

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Instituto Nacional de Industria

##### Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado del ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1975» la número 00.20.10.05 para la «Primera emisión INI-1981», la número 00.20.10.11, y para la «Emisión INI-1985», la número 00.20.10.16.

	Pesetas integrás
Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión.....	27.50
Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión.....	131.25
Astilleros de Cádiz, 5.ª emisión.....	131.25
Bazán, 2.ª emisión.....	137.50
Bazán, 4.ª emisión.....	131.25
Boetticher y Navarro, 1.ª emisión.....	27.50
Calvo Sotelo, 4.ª emisión.....	131.25
Calvo Sotelo, 6.ª emisión.....	131.25
Calvo Sotelo, 8.ª emisión.....	131.25
Calvo Sotelo, 12.ª emisión.....	131.25
Calvo Sotelo, 15.ª emisión.....	168.75
Celulosas, 1.ª emisión.....	137.50
Celulosas de Huelva, 1.ª emisión.....	131.25
Celulosas de Huelva, 2.ª emisión.....	131.25
Celulosas de Motril, 2.ª emisión.....	131.25
Celulosas de Motril, 3.ª emisión.....	131.25
Endasa, 1.ª emisión.....	27.50
Ensidesa, 3.ª emisión.....	27.50
Ensidesa, 7.ª emisión.....	137.50
Ensidesa, 21.ª emisión.....	131.25
Ensidesa, 30.ª emisión.....	168.75
Gesa, 3.ª emisión.....	131.25

	Pesetas integras
Gesa, 4. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Gesa, 5. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Iberia, 1. <sup>a</sup> emisión.....	27.50
Iberia, 3. <sup>a</sup> emisión.....	137.50
Iberia, 5. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Moncabril, 2. <sup>a</sup> emisión.....	137.50
Potasas de Navarra, 2. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Potasas de Navarra, 3. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Potasas de Navarra, 6. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Ribagorzana, 6. <sup>a</sup> emisión.....	137.50
Ribagorzana, 8. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Ribagorzana, 11. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Ribagorzana, 13. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
Ribagorzana, 16. <sup>a</sup> emisión.....	131.25
INI, emisión 1975 (1).....	1.562.50
INI, emisión 1981, 1. <sup>a</sup> (2).....	3.250.00
INI-Emisión 1985 (3).....	3.125.00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la emisión INI-1975 han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

(2) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones INI-1981, 1.<sup>a</sup> emisión, han sido asumidos por el Estado, en virtud de lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/1983, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria (según anexo I de dicha Ley) y Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (según anexo III de dicha Ley) «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre de 1984.

(3) El importe del cupón se pagará proporcionalmente, según la fecha de suscripción del título.

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como los siguientes Bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Popular Español, Hispano Americano, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid 28006.

Madrid, enero de 1986.—El Director de Administración, Manuel Cervantes Baraza.—508-A (6326).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE, supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 660/444 de la línea Madrid-Barcelona, en el término municipal de Gavá (Barcelona)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 660/444 de la línea Madrid-Barcelona, en el término municipal de Gavá (Barcelona), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas, los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

*Relación con expresión de número de finca, polígono, parcela, superficie total a expropiar, superficies a expropiar, metros cuadrados de resto y propietario*

1. 15. 12. 5.010. Francisco Bofill Barril (domicilio desconocido).
  2. 15. 76. 568. Andrés Vidal Foch, Fernando Aguejío, 18, Barcelona.
  3. 27. 16. 2.020. Actualmente vía pública.
  4. 27. 22. 1.360. Avenida Juan Carlos I.
  5. 27. 23. 1.136. Razón Ayuntamiento.
  6. 27. 24. 2.200. Razón Ayuntamiento.
  7. 27. 27. 1.328. Razón Ayuntamiento.
  8. 28. 1. 24.380. 8.100. 16.880. Pilar Mara Mila, Cister, 18, Barcelona.
  9. 28. 2. 8.524. 3.024. 5.500. Dolores Folch Ribas (domicilio desconocido).
  10. 28. 3. 6.424. 1.392. 6.232. Ramón Canals Sabates (domicilio desconocido).
  11. 28. 4. 1.440. 234. 1.206. Francisco Bofill Barril (domicilio desconocido).
  12. 28. 5. 5.280. 1.632. 3.648. Juan Tintore Salari (domicilio desconocido).
  13. 28. 8. 5.656. 1.104. 4.552. Jacinta Gráu Rigoll, Jaime Abril, número 11, Viladecans (Barcelona).
  14. 28. 9. 6.120. 1.656. 4.464. Constantino Bruach Margarit, San Pedro, 9, Gavá (Barcelona).
  15. 28. 12. 5.840. 490. 5.350. Juan Amat Comabados, calle de los Mártires, 31, Gavá (Barcelona).
  16. 28. 13. 3.180. 600. 2.580. Salvador Pérez Pons, San Pedro, número 42, Gavá (Barcelona).
  17. 28. 14. 13.680. 1.045. 12.635. Salvador Pérez Pons, San Pedro, número 42, Gavá (Barcelona).
  18. 28. 16. 1.680. 1.434. 246. Jaime Ferrer Purset, San Nicasio, 38, Gavá (Barcelona).
  19. 28. 17. 13.084. 1.794. 11.290. Ricardo Calleja Agramt, Industria, 8, Gavá (Barcelona).
  20. 28. 23. 7.404. 516. 6.888. Roja/Bern Arenys, Aribáu, 5, Barcelona.
  21. 28. 24. 1.325. Roja/Bern Arenys, Aribáu, 5, Barcelona.
  22. 28. 28. 3.278. 2.288. 990. Teresa Vendrell Urpi, San Isidro, 64, Gavá (Barcelona).
  23. 28. 29. 55.479. 4.228. 51.251. Juan Vidal Folc, calle Masia «Can Ribas», Gavá (Barcelona).
- Total: 44.484.

En el Ayuntamiento de Gavá (Barcelona), estará a disposición de los propietarios afectados, el pleno general de expropiación.

Madrid, 24 de enero de 1986.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MURCIA

*Aprobación inicial del proyecto de modificación del plan general en unos terrenos situados en Sangonera La Seca*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviem-

bre último, una modificación de plan general relativa a la clasificación y calificación de unos terrenos situados en Sangonera La Seca, en su mayor parte propiedad de don Luis Cremades Belmonte, se somete a información pública por plazo de un mes, en los locales del Área de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 9 de diciembre de 1985.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.—11.709-A (866).

## ANDALUCIA

### Consejería de Economía e Industria Delegaciones Provinciales

#### HUELVA

*Admisión Definitiva del permiso de investigación «Garay», número 14.509, de la Provincia de Huelva*

La Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, Sección de Minas, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se especifica:

Nombre: Garay.

Número: 14.509.

Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Cuadrículas mineras: 300.

Parajes: Los Galindos, Las Cefiñas, el Majadal, Tejadillas y otros.

Términos municipales: Aroche, Cortegana y Almonaster la Real.

Interesado: «Exxon Minera Española, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Velázquez, 50, 28001-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.—5.359-D- (83907).

*Admisión definitiva del permiso de investigación nombrado «El Cano», número 14.510, de la Provincia de Huelva*

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía, Sección de Minas, hace saber:

Número: 14.510.

Nombre: El Cano.

Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.

Cuadrículas mineras: 200.

Parajes: El Chaparral, Cerro del Papa y otros. Términos municipales: Aroche, La Nava, Cortegana y Jabugo.

Interesado: «Exxon Minera Española, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Velázquez, número 50, 28001-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General

para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-5.358-D (83908).

### JAEN

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de la Estación, 27, Jaén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona de Villacarrillo, conforme a las previsiones del PLANER.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente Sabiote-Villacarrillo.

Final: Centro de transformación «Fábrica de Harinas», en Torreperogil.

Términos municipales afectados: Sabiote, Torreperogil y Ubeda.

Tipo: Aérea, simple circuito y subterránea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 9,461 y 0,149.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac., de 54,6 milímetros cuadrados, y Al., de 3 por 95 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 16.470.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en paseo de la Estación, número 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 24 de octubre de 1985.-El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.-102-14 (82719).

## LA RIOJA

### Consejería de Industria y Comercio

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de reforma central, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, polígono «San Lázaro».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viguera-Panzares.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Reforma en la central de Panzares instalando un autotransformador de 1.500 KVA 13,2/20 KV y posición de salida línea sistema número 2.

e) Presupuesto: 5.633.701 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.642.

Logroño, 11 de noviembre de 1985.-El Director regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.-7.755-15 (86702).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, polígono «San Lázaro».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro, polígono industrial, sector 8.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: a) Línea aérea a 13,2 KV, norte, con una longitud de 352 metros y origen en el apoyo número 5 de la «Haro-Gimileo». b) Línea aérea a 13,2 KV, oeste, con una longitud de 190 metros y origen en el apoyo número 3-b de la «Haro-Gimileo». c) Línea aérea a 13,2 KV, este, con una longitud de 59 metros y origen en el apoyo número 5-b de la «Haro-Gimileo».

e) Presupuesto: 3.410.040 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en gran vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.641.

Logroño, 12 de noviembre de 1985.-El Director regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.-7.754-15 (86701).

## BANCO DE ESPAÑA

19.º sorteo de la Deuda del Estado al 3,5 por 100, emisión de 15 de julio 1971/81

Series	Bolas encants.	Titulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	22	52.404	52.404.000	1	2.382	2.382.000	458.535	2.840.535
B	22	13.200	66.000.000	1	600	3.000.000	577.500	3.577.500
C	22	8.800	88.000.000	1	400	4.000.000	770.000	4.770.000
D	22	8.800	220.000.000	1	400	10.000.000	1.925.000	11.925.000
E	22	31.350	1.567.500.000	1	1.425	71.250.000	13.715.625	84.965.625
	110	114.554	1.993.904.000	5	5.207	90.632.000	17.446.660	108.078.660

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España, el día 30 de enero, a las diez treinta horas de la mañana.

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 15 de abril de 1986 con cupón número 20, de vencimiento 15 de julio de 1986.

Madrid, 2 de enero de 1986.-El Secretario general.-172-E (856).

13.º sorteo de la Deuda del Estado al 3 por 100, emisión de 1 de octubre 1928/69

Series	Bolas encants.	Titulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	23	98.555	49.277.500	1	4.285	2.142.500	369.581	2.512.081
B	23	36.478	91.195.000	1	1.586	3.965.000	683.963	4.648.963
C	23	38.870	194.350.000	1	1.690	8.450.000	1.457.625	9.907.625
D	23	7.291	91.137.500	1	317	3.962.500	683.531	4.646.031
E	23	22.333	558.325.000	1	971	24.275.000	4.187.438	28.462.438
	115	203.527	984.285.000	5	8.849	42.795.000	7.382.138	50.177.138

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España, el día 30 de enero, a las diez treinta horas de la mañana.

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de abril de 1986 con cupón número 20, de vencimiento 1 de julio de 1986.

Madrid, 2 de enero de 1986.-El Secretario general.-173-E (857).